

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 06 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO –POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- PLURIANUAL” ID N° 459.815, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Asunción, 17 de marzo de 2025.

VISTO:

LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO –POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- PLURIANUAL” ID N° 459815, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 07 de marzo de 2025, consta de la participación de 1 (Un) oferente: **PRINTEC S.A.**

Que, la titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N°05 ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha de marzo de 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y a lo establecido en Resolución DG HT N° en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 12. RECOMENDACIONES: “En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente: PRINTEC S.A Ruc N°: 80018668-0 por un valor de: 429.468.000.-

MONTO MINIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Trescientos Seis Millones Trescientos Setenta y Cinco mil. -----

MONTO MAXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil. -----

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 459815, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 0717/2025. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2026, 2027.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 87 /2025 de fecha 17 de marzo de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Juan V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 06 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO –POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- PLURIANUAL” ID N° 459.815, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Hoja 2 de 3.

Asunción, 17 de marzo de 2025

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. “Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices”, que en su Artículo 7° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

Autorizar a suscribir a: Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes veinte mil millones (G. 20.000.000.000).

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL” - PAC N° 459815, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: PRINTEC S.A Ruc N°: 80018668-0

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	82121701-001	50.500 copias/impresiones mensuales, distribuidas en cinco (5) EQUIPOS NUEVOS (no se aceptarán usados o reacondicionados), y deben ser acumulables para el siguiente mes si no son utilizadas en su totalidad, según EETT	UNIDAD	UNIDAD	532	378.750	533.160	201.495.000	283.641.120

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 06 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO –POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- PLURIANUAL” ID N° 459.815, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

2	82121701-001	25.000 copias/impresiones mensuales, distribuidas en ocho (8) EQUIPOS NUEVOS (no se aceptarán usados o reacondicionados), y deben ser acumulables para el siguiente mes, si no son utilizadas en su totalidad, según EETT	UNIDAD	UNIDAD	437	240.000	333.240	104.880.000	145.625.880
---	--------------	---	--------	--------	-----	---------	---------	-------------	-------------

MONTO MINIMO ADJUDICADO:	306.375.00
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO:	429.468.000

MONTO MINIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Trescientos Seis Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil. -----

MONTO MAXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Cuatrocientos Veinte Y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil-----

- Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 3°. Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».
- Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.
- Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para ejercicios Fiscales 2026 y 2027.
- Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

Lic. Juan V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 17 de marzo de 2025.

DICTAMEN A.J. H.T. N°87/25

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N° 07/2025**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 17 de marzo de 2025, que hace referencia al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" - PLURIANUAL - ID N°459.815**.

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05** de este **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, solicita; **Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado**, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" - PLURIANUAL - ID N°459.815**; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, **no opone reparos** en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa **PRINTEC S.A**, correspondiente al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONTRATO ABIERTO, MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" - PLURIANUAL - ID N°459.815**.



ABG. OSCAR ARZA MALDONADO
ASESOR JURIDICO – H.T.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay